

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo
---	---

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo
Fórmula teórica	IDN_{AOD}^t donde: IDN_{AOD}^t inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año t
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en proporción al PIB
--	--

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representan los recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PIBIDN_{AOD}^t = \frac{IDN_{AOD}^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: IDN_{AOD}^t inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales
--	--

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Desembolso neto de las administraciones públicas autonómicas y locales en donaciones y préstamos a los países en desarrollo
Fórmula teórica	$AODNAP^t = AODN_{CAA}^t + AODN_{ELL}^t$ donde: $AODN_{CAA}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de la comunidad autónoma en el año t $AODN_{ELL}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE. El dato nacional incluye la Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales que no se puede desagregar por comunidades autónomas.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB
--	---

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representa el desembolso neto de las administraciones públicas autonómicas y locales en donaciones y préstamos a los países en desarrollo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBAODNAP^t = \frac{AODN_{CCAA}^t + AODN_{EELL}^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: $AODN_{CCAA}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de la comunidad autónoma en el año t $AODN_{EELL}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE. El dato nacional incluye la Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales que no se puede desagregar por comunidades autónomas.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Volumen de remesas enviadas al extranjero
---	--

Indicador Naciones Unidas	17.3.2. Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero
Fórmula teórica	donde: VR^t VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t Si denotamos: $VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p $P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t $P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t entonces: $VR^t = \sum_{p \in \text{Países}} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ siendo Países = {Rumanía, Marruecos, Senegal, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Pakistán, Resto de países}, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,\text{Resto de países}}^t$ y $P_{16-64,\text{Resto de países}}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Balanza de pagos, Banco de España Estadística del Padrón continuo, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Volumen de remesas enviadas al extranjero en proporción al PIB
--	---

Indicador Naciones Unidas	17.3.2. Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representan las transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBVR^t = \frac{VR^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t Si denotamos: $VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p $P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t $P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t entonces: $VR^t = \sum_{p \in Países} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ siendo $Países = \{Rumanía, Marruecos, Senegal, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Pakistán, Resto de países\}$, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,Resto\ de\ países}^t$ y $P_{16-64,Resto\ de\ países}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Balanza de pagos, Banco de España Estadística del Padrón continuo, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas